

# **Anses confirmó que no pagará las pensiones retroactivas de Mauricio Macri, Amado Boudou y Gabriela Michetti**

28/06/2020

La titular de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) Fernanda Raverta, confirmó este sábado que se suspendió el pago de los retroactivos de las pensiones no contributivas solicitadas por el expresidente Mauricio Macri y los exvicepresidentes Amado Boudou y Gabriela Michetti, y justificó la decisión ante «la situación de emergencia sanitaria frente a la pandemia del coronavirus».

Ayer, la Anses, por medio de la resolución 230-2020, resolvió que abonará sin retroactivos las pensiones no contributivas solicitadas por Macri, Boudou y Michetti, según marca la Ley 24.018, en orden a la emergencia económica, financiera y previsional frente al pandemia y aislamiento por la COVID-19.

«Por los retroactivos, esas pensiones acumulan una cantidad de dinero que nosotros tendríamos que pagar a quienes se les otorga el beneficio, y en este caso tomé la decisión de no pagarlo, por ahora, hasta que la situación de la pandemia nos permita estar mejor, porque el esfuerzo tenemos que hacerlo todos y todas», afirmó Raverta en diálogo con radio Del Plata.

En ese sentido, la funcionaria explicó que las pensiones a los exfuncionarios «se pagarán por haber terminado el trámite de liquidación respectivo» y que los beneficios se harán efectivos a partir de agosto próximo.

Raverta aclaró que, según la ley vigente, se fija una asignación mensual vitalicia para quienes hayan ejercido el

cargo de primeros mandatarios con un haber similar al 100% de un juez de la Corte Suprema y de un 75% para los vicepresidentes.

En ese sentido, la funcionaria explicó que las pensiones a los exfuncionarios «se pagarán por haber terminado el trámite de liquidación respectivo» y que los beneficios se harán efectivos a partir de agosto próximo.

Raverta aclaró que, según la ley vigente, se fija una asignación mensual vitalicia para quienes hayan ejercido el cargo de primeros mandatarios con un haber similar al 100% de un juez de la Corte Suprema y de un 75% para los vicepresidentes.

Fuente: TN